

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las trece horas con quince minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número cuarenta y uno, celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

LISTA NÚMERO 1

Enseguida dio cuenta el **Maestro Arturo Guerrero Zazueta**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 690/2018

Promovido por Rosario Aurea Torres Proa y otro, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 85/2018

Entre las sustentadas por el Primer y Décimo Quinto Tribunales Colegiados en Materia Administrativa, así como el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, todos del Primer Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2342/2018

Promovido por Raúl Rodolfo Méndez Velasco o Raúl Méndez Velasco, contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Oaxaca.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 591/2018

Promovido por Ensambladora y Transportadora Sapsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver al Tribunal Colegiado del conocimiento, el recurso de revisión y los autos que lo integran para los efectos precisados en esta ejecutoria.

Puesto a discusión, el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 79/2016

Promovida por el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.

El proyecto propuso sobreseerla.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE
DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
1/2018**

Formado con motivo de la remisión a este Alto Tribunal del juicio de amparo 163/2017, promovido por la Comisión

Federal de Electricidad, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito.

El proyecto propuso declararlo sin materia y dejar sin efectos el dictamen de trece de marzo de dos mil dieciocho, dictado por el Presidente del Tribunal Colegiado del conocimiento, en el incidente de repetición del acto reclamado, relativo al juicio de amparo directo 163/2017.

Puesto a discusión, el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO EN REVISIÓN 500/2018

Promovido por José Antonio Monte Arriola, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado; declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado que previno, para los efectos precisados en esta resolución.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 324/2017

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 43/2018

Promovida por el Municipio de San Jorge Nuchita, Estado de Oaxaca.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla respecto de los actos señalados en el considerando segundo de esta ejecutoria; sobreseerla por lo que hace al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en los términos del considerando quinto de este fallo y que el Poder Ejecutivo del referido Estado, deberá actuar en términos del considerando octavo de esta sentencia.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3662/2018

Promovido por Silveria Rosario Sánchez Lizárraga, contra actos de la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO EN REVISIÓN 25/2018

Promovido por Aciel Sibaja Mendoza, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y conceder el amparo en términos y para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de

referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el amparo en revisión 500/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Piña Hernández, aclararon que en el amparo en revisión 25/2018, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

Posteriormente dio cuenta el ***Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 605/2018

Promovido por Antonio Armando Bravo Flores, contra actos del Juez Quincuagésimo Cuarto Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 748/2018

Promovido por Carlos Moncada Negrete, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver al Tribunal Colegiado de origen, el recurso de revisión y los autos, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4225/2018

Promovido por Deysi del Carmen Chablé Echeverría, contra actos de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 103/2018

Promovida por el Municipio de Santiago Xanica, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca.

El proyecto propuso sobreseerla.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 221/2018

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito y Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2555/2018

Promovido por Helianna Isis Arce Moctezuma, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Guerrero.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución y declarar infundada la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5558/2018

Promovido por Arturo Peralta Álvarez, contra actos de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 452/2018**

Solicitada por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante de la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 255/2018, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales conducentes.

CONFLICTO COMPETENCIAL 367/2018

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Tribunal Colegiado en Materia Penal, ambos del Décimo Segundo Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito, para conocer del asunto a que este expediente se refiere y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CONFLICTO COMPETENCIAL 426/2018

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Tercer Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararlo inexistente y remitir los autos al Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, en los términos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en la controversia constitucional 103/2018, está con el sentido, pero separándose de algunas consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo directo en revisión 2555/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 5558/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

Luego dio cuenta la ***Maestra María Dolores Igareda Diez de Sollano***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 905/2016

Promovido por Vicente Osorio González, contra actos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y otras autoridades.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 52/2018

Interpuesto en contra del auto de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7398/2017.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4559/2015

Promovido por José Luis Estrada Hernández, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso tener al quejoso por desistido del recurso de revisión a que este toca se refiere y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4382/2017

Promovido por Logan Guzmán Pinal, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4905/2018

Promovido por Samuel Magallón Morán, contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5088/2018

Promovido contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2757/2018

Promovido por Oralia Arias Cabrera, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3491/2018

Promovido por Mousse Company, Sociedad Civil, contra actos de la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1831/2018

Interpuesto por Gualberto García Hernández, en contra del auto de nueve de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4924/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1841/2018

Interpuesto por Gloria Laura Reyes Medina, en contra del proveído de diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 711/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo directo en revisión 4382/2017, está con el sentido, pero por razones distintas.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 4905/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 4

Después dio cuenta el **Maestro Luis Mauricio Rangel Argüelles**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 624/2018

Promovido por Marketing Corporation, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver al Tribunal Colegiado del conocimiento, el recurso de revisión y los autos que lo integran, para los efectos indicados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1176/2018

Promovido por Andrés Martínez Balcázar, contra actos del Tribunal Unitario del Trigésimo Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Piña Hernández, indicó que está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 87/2018

Entre las sustentadas por el Pleno en Materia Penal, Primer y Décimo Noveno Tribunales Colegiados, ambos en Materia Administrativa, todos del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla sin materia.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4552/2018

Promovido por Importadora Pathros, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5440/2018

Promovido por Hobart Dayton Mexicana, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2313/2018

Promovido por Mecedis, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, contra actos de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4149/2018

Promovido por Teléfonos del Noroeste, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1999/2018

Interpuesto por Carolina Rodríguez Ramos y otro, en contra del auto de once de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5757/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1987/2018

Interpuesto por Liliana Camacho Osorio, en contra del proveído de treinta de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5445/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2016/2018

Interpuesto en contra del auto de tres de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5578/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el amparo directo en revisión 4552/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente; mientras que la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que el amparo directo en revisión 5440/2018, está con el sentido, pero en contra de algunas consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 4149/2018, está con el sentido, pero se aparta de algunas consideraciones.

En uso de la palabra, el Ministro Pardo Rebolledo, expresó:
“Gracias señora Ministra Presidenta. Simplemente para reconocer su trabajo, su dedicación y su responsabilidad al frente de la Presidencia de esta Sala, durante más de dos años, sabemos que es una labor muy compleja y muy delicada, pero que, desde luego, gracias a su profesionalismo y responsabilidad ha salido todo en orden, como debe de ser, así es que de mi parte un reconocimiento para su trabajo, todo el tiempo y esfuerzo que implica hacerse cargo de la Presidencia de una Sala de la Suprema Corte. Gracias señora Ministra Presidenta.”

Por su parte, el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, acotó:
“Señora Ministra Presidenta, suscribo palabra por palabra lo que acaba de decir el señor Ministro Pardo Rebolledo.

También quiero expresarle mi agradecimiento, mi reconocimiento, creo que ha hecho usted una labor espléndida al frente de la Primera Sala, en lo administrativo, en los debates, en poner orden y, particularmente, en permitir el debate y la discusión intensa que siempre se da en esta Primera Sala, y en estos más de dos años, afortunadamente, la Sala ha seguido distinguiéndose por los criterios progresistas, vanguardistas, que ha venido produciendo, a partir de

la discusión y el diálogo; como siempre digo: los criterios que saca la Sala son de todos, incluso, de quienes votan en otro sentido, porque ayudan a la discusión y a la construcción.

Usted ha sido un vehículo estupendo para poder dirigir estos debates y permitirnos ir llegando a acuerdos y a votaciones, siempre en beneficio de la gente y la protección de los derechos.

La felicito –reitero–, ha hecho usted un trabajo estupendo, que tuvo también la generosidad de quedarse a cubrir un tiempo más, toda vez que el decano, no era viable que pudiera representar a la Sala, y esto nos permitió concluir este año de la mejor manera. Felicidades y gracias, señora Ministra Presidenta.”

Mientras que el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, manifestó: ***“Señora Ministra Presidenta. Simplemente me uno a las palabras ya expresadas por mis compañeros. A nombre de ellos y a nombre propio, muchas gracias.”***

La Ministra Piña Hernández, concluyó: ***“Gracias. Como lo he dicho en los informes anteriores, somos un equipo, logramos llevar a buen término, tanto funcional, como de trámite, como en cuestiones de sistematización, etcétera; creo que la Sala está en óptimas condiciones, tanto de trámite, como de discusión, porque todo mundo puede expresar su opinión, todo mundo aporta, pero son discusiones muy académicas, muy jurisdiccionales.***

Les quiero expresar –concretamente– también mi agradecimiento a todos, a todo el equipo de la Secretaría de Acuerdos, a la ponencia y, especialmente, a los señores Ministros, por su cooperación en llevar a

cabó y a buen término todas las discusiones y los asuntos, pero creo que, al final, ganó más la cordura de todos ustedes. Se levanta la sesión."

En todos los asuntos resueltos la Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos, citándose a los ministros para la próxima sesión pública solemne, para elección de Presidente, misma que tendrá verificativo en el salón de sesiones de la Primera Sala el dos de enero de dos mil diecinueve.

Asimismo, convocó a los Ministros, al informe que rendirá la Primera Sala el doce de diciembre del presente año, a las doce horas.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, el Presidente de la Sala Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, **designado a partir del dos de enero de dos mil diecinueve** y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

**MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ**

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.